

PRONUNCIAMIENTO POR LAS NIÑAS DE GUATEMALA **Del Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”**

El Movimiento con la Niñez y la Juventud, desde su surgimiento en el año 2000, ha abrazado la misión de movilizar a las iglesias e instituciones cristianas en América Latina y El Caribe para promover su compromiso con el desarrollo y la protección integral de la niñez y juventud, en procura de una vida plena. Por esto, levantamos la voz contra la injusticia y nos unimos al clamor general por las 40 niñas muertas y las que se debaten entre la vida y la muerte, a causa de la negligencia de Estado, que se desencadenó en un incendio el pasado 8 de marzo.

Sabemos que en Guatemala la impunidad y la injusticia a manos del Estado se ha evidenciado en este y en otros casos documentados por organismos internacionales de Derechos Humanos y que, a pesar de que se han firmado Convenciones internacionales a favor de la niñez y las mujeres, estas siguen siendo víctimas de las múltiples violencias colocándolas en una situación de extrema vulnerabilidad.

Por esto:

Manifestamos nuestra indignación ante los hechos de extrema violencia suscitados desde el 7 de marzo cuando luego de un intento de fuga, más de 50 niñas fueron hacinadas el 8 de marzo en un pequeño cuarto llamado “la escuela”, con la participación de las autoridades del lugar y de la Policía Nacional Civil, quienes según testimonios de los adolescentes del albergue, hicieron caso omiso de los gritos de auxilio de las niñas a raíz del incendio, incluso, impidiendo que los niños y jóvenes del lugar las ayudaran.¹

Exigimos inmediata justicia al gobierno de Guatemala, asegurando el castigo a los responsables por la tragedia actual; asumiendo la responsabilidad por esta tragedia, y garantizando la protección y seguridad a las niñas, niños y adolescentes en estado de indefensión.

Denunciamos todo tipo de violencia perpetrada contra las niñas, niños y adolescentes en el mundo, especialmente en América Latina y El Caribe, ya que este hecho tan indignante no es aislado sino que es reflejo del mal sistémico y del ejercicio de poder que lacera nuestros pueblos donde la niñez es la más vulnerada.

23 de marzo de 2017

Nos unimos al clamor de la sociedad y a las oraciones por las familias de las víctimas de la violencia estructural en Guatemala y el mundo, afirmando el derecho de las niñas y niños a tener un HOGAR SEGURO, amor y protección.

Invitamos a las comunidades, colectivos, movimientos, iglesias, organizaciones y a la población en general, a sumarse a esta causa con voces de denuncia y gestos concretos de solidaridad, tales como las cada vez más marchas de protesta efectuadas en varios países de América Latina, adhesión a Declaraciones y Pronunciamientos, colaboración directa con agrupaciones que están apoyando a las familias de las niñas en Guatemala, oraciones colectivas, mensajes y reflexiones que generen conciencia y compromiso con la niñez y juventud.

Por último, instamos a las y los creyentes a refrendar nuestro compromiso cristiano con la protección de la niñez y la juventud latinoamericana y caribeña, sobre todo en estos tiempos de tanto dolor e indignación, en los que tenemos que sembrar amor, solidaridad y esperanza, una esperanza que es activa, que propone, que abre caminos.

¡Que el Dios de amor y justicia acompañe a las familias de las niñas de Guatemala y a las niñas que aún se debaten entre la vida y la muerte! ¡Que el Dios de las niñas y niños, nos impulse a seguir trabajando con y por la niñez y la juventud más vulnerada en nuestras comunidades!

¹ De acuerdo a la información que circula en numerosos medios de comunicación, que exponen testimonios de Funcionarios y Directivos de instancias como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), y el Juzgado Sexto de Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana la Procuraduría General de la Nación (PGN), además del testimonio de vecinos, familiares y adolescentes del Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”, en este lugar se cometían diferentes abusos entre los que se incluían violaciones sexuales, maltrato y posible trata con fines de explotación sexual. De hecho, por esta razón, el 12 de diciembre de 2016 (luego de varias denuncias desde 2013) la Procuraduría General de la Nación, condenó al Estado de Guatemala por violaciones cometidas contra los derechos de los menores de edad resguardados en dicho albergue; no obstante, la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia (SBSP), responsable del albergue, apeló la resolución judicial y se manifestaron contrarios a los informes presentados por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Consejo Nacional de Adopciones (CNA), el Ministerio Público (MP) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Fuentes: <http://elperiodico.com.gt/pais/2017/03/10/nota-5f/>

<http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/jueza-habia-ordenado-cambios-en-el-hogar>

<http://www.animalpolitico.com/2017/03/guatemala-incendio-testimonios-hogar-muertas>